



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

SAN LUIS, 04 de noviembre de 2024.

VISTO:

El EXPE: 18122/2024, mediante el cual el Señor Director de Proyectos de Infraestructura y Construcciones, Ing. Pedro CUFFIA, solicita la compra de herramientas para el Departamento de Jardinería; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Director de Proyectos y Construcciones, Ing. Pedro CUFFIA, y el Señor Secretario de Logística y Servicios, Prof. Guillermo LEHNE, solicitan la compra de herramientas para las tareas de instalación de redes cloacales ubicado entre los anfiteatro 1 y 2.

Que el Señor Director General de Contrataciones e Infraestructura, Esp. Eduardo MURUZETA VILAR, toma conocimiento y dispone el pase a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado correspondiente para adquirir lo solicitado.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones, toma conocimiento y dispone el pase al Departamento de Contrataciones y Comercio Exterior para realizar el procedimiento de Compulsa Abreviada para lo solicitado.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que teniendo en cuenta lo expuesto, esta Dirección estima que puede iniciarse el pertinente trámite de compra, por lo que corresponde aprobar el pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 286/2024, con fecha de apertura fijada para el día 12 de noviembre de 2024 a las 11,00 horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Ordenanza n° 32/2022.

Que el gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

**DECRETA:**

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), para el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 286/2024, con el propósito de adquirir herramientas para la instalación de tronco de red cloacal entre anfiteatros I y II del Complejo Universitario San Luis.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 286/2024, con fecha de apertura fijada para el día 12 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Compr.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JCM

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal (Rector) - SAIDMAN, Elbio Antonio (Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura).

## Hoja de firmas